

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



**REFERENCIA: 2019-00446
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR
CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO: BAYRON RENE VARELA CARO**

Atendiendo la solicitud que antecede, allegada por la apoderada de la parte ejecutante en el asunto de la referencia, se le hace saber que no se dará trámite a la misma, hasta tanto, de cumplimiento a lo ordenado en el auto calendado al 5 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
30 DE JUNIO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison'.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

**JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59a0755964974439973410093cb4103dcea1b0403484b7599fc475610bec1cda

Documento generado en 29/06/2021 10:45:48 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**